

ANEXO V

Solicitud de renovación de la inscripción patronal para extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia de larga duración, presentada por representante

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO			
Nombre:			
1.º apellido:		2.º apellido:	
Fecha Nacimiento (día, mes, año)	Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	
Municipio (o país) de nacimiento:			
País de nacionalidad:			
Domicilio:			
Documento de identidad:			
NIE(*)	Letra	Número	Letra Pasaporte
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono y/o correo electrónico de contacto (dato voluntario):			

* Número de identificación de extranjero que conste en documento, en vigor, expedido por autoridades españolas.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE		
Nombre:		
1.º apellido:		2.º apellido:
Domicilio:		
Municipio:	Provincia:	C.P.
DNI, Tarjeta de extranjero o Pasaporte:		

MANIFIESTA:

1.º Que ostenta la representación de la persona arriba referenciada para cumplimentar el presente trámite, en virtud de¹ _____.

2.º Que mi representado continúa residiendo habitualmente en este municipio y que, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16.1, 2º párrafo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, insta la renovación de su inscripción patronal;

En, a de de

(lugar, fecha y firma del representante)

Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

Información básica sobre protección de datos de carácter personal: los datos de carácter personal facilitados serán incorporados al tratamiento "Padrón municipal de habitantes", cuyo responsable es el Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca (Plaça de l'Ajuntament, núm. 1, 08740 Sant Andreu de la Barca), ante el cuál las personas afectadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y otros. La finalidad del tratamiento es la gestión del Padrón municipal de habitantes, legitimada por la obligación de inscripción establecida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Los datos no serán cedidos a terceros, exceptuando los casos establecidos por la normativa legal vigente, ni serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. Puede consultar información adicional sobre la protección de datos de carácter personal relativa a este tratamiento en www.sabarca.cat (sede electrónica del Ayuntamiento).

¹ Especificar documento acreditativo de la representación conforme al apartado 2.2 de la Resolución de 3 de febrero de 2023, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se modifica la de 17 de febrero de 2020, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del Padrón municipal.